POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS CUENTAS POR PAGAR Y LAS RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES LIQUIDADAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL ¿COMFIS-, en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 1036 de 2014, el Acuerdo No. 8 de 2014, del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pereira y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece: “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales”.

Que al cierre de la vigencia fiscal del año 2021, la Secretaria de Hacienda determinó el valor de las cuentas por pagar y el de las reservas presupuestales excepcionales cuyo detalle y valor fue puesto a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, y aprobado según consta en el acta 01 del 17 de Enero de 2022.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS- según acta No. 01 de 17 de Enero de 2022, autorizó constituir cuentas por pagar por valor de $21.632.554.561,55 y las reservas presupuestales excepcionales por valor de $45.477.688.874,60.

Por lo anterior expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el valor de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2021 por un monto de **VEINTIUN MIL SEISICIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($21.632.554.561,55);** según relación anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el valor de las reservas presupuestales excepcionales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2021 por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISICIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($45.477.688.874,60)**; según relación anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS CUENTAS POR PAGAR Y LAS RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES LIQUIDADAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459599140653-1855608-004353376



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459597161642-1855608-004325697



YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario De Planeacion
02459597165953-1855608-004326535

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/